



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
4	REFORMA DE ESTATUTO. Francisco de Quito, Capital
5	OTORGA: de la República del
6	COMPANIA COMERCIO Y Ecuador, hoy día DIEZ Y OCHO
7	REPRESENTACIONES DHICEV (18) de ABRIL de mil
8	SOCIEDAD ANONIMA. novecientos noventa y cinco,
9	POR: S/. 6'000.000,00 ante mí, DOCTOR ENRIQUE
10	DI 4 COPIAS **MAGC** DIAZ BALLESTEROS, Notario
11	Décimo Octavo de este Cantón
12	Quito, comparece: la señorita NANCY GRANJA, en su calidad
13	de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
14	COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV SOCIEDAD ANONIMA, de
15	conformidad con el documento que se acompaña y
16	debidamente autorizada por la Junta General
17	Extraordinaria Universal, Acta que se agrega como
18	documento habilitante.- La compareciente es de
19	nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
20	esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
21	obligarse a quien de conocer doy fe; bien instruida por
22	mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura
23	a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
24	con la minuta que me presenta para que eleve a
25	instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
26	SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de
27	escrituras públicas a su cargo, una de aumento de capital
28	y reforma de estatutos que otorga la compañía COMERCIO Y

REPRESENTACIONES DHICEV SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las

siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-**

Comparece la señorita NANCY GRANJA, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV SOCIEDAD ANÓNIMA, como consta del nombramiento que se agrega y legitima su intervención. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito y, además, autorizada por la junta General Extraordinaria Universal celebrada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- **CLAUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rubén Darío Espinosa; debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil trescientos veinte y uno, Tomo ciento veinte y cuatro, del diez y seis de junio de mil novecientos noventa y tres.- **CLAUSULA TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en Quito el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, y reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Primero del estatuto social en los términos y con los rubros que constan en el Acta de Junta General de



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



Accionista que forma parte integrante de este instrumento

1 como documento habilitante.- CLAUSULA CUARTA.-

2 **DECLARACION.-** El representante legal de la compañía,
3 declara bajo juramento, que el capital de la compañía se
4 encuentra integrado y pagado en la forma constante en el
5 cuadro de integración de capital, el mismo que forma
6 parte del Acta de Junta General Extraordinaria y
7 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
8 diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

9 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo, para la validez de este acto.- "

11 **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
12 escritura pública con todo el valor legal del caso y se
13 encuentra firmada por el Doctor LEONARDO HIDALGO, Abogado
14 con Matrícula Profesional número tres mil novecientos
15 veinte y ocho, del Colegio de Abogados de Quito.- Para
16 la celebración de la presente escritura se observaron
17 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a
18 la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas
19 y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo
20 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

24
25 SRTA. NANCY GRANJA.

26 C.C.: 170461470-B C.V.:020-198

27 Firmado).- EL NOTARIO DECIMO OCTAVO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ
28 BALLESTEROS.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Protocolización



Quito, 25 de abril de 1993

Señorita
NANCY GRANJA
Ciudad.-

Distinguida Señorita:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S.A., reunida el día de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Dr. Vladimir Cepeda Puyol
PRESIDENTE DE LA JUNTA

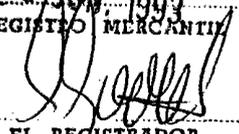
ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S.A. y tomo posesión del cargo.

F.C. 19 de abril de 1993
F.I. 16 de junio de 1993



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3778 del Registro de Nombramientos Tomo 124.

Quito, a 29 JUN 1993
REGISTRO MERCANTIL

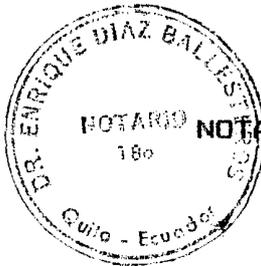

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor ~~GEONARDO~~ HIDALGO, Abogado con matrícula profesional número ~~180~~ mil novecientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en UNA foja útil.- Quito a DIEZ Y OCHO de ABRIL de mil novecientos noventa y cinco.-

FIRMADO).- EL NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta --PRIMERA --COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO-OCTAVO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las 18 horas del día 16 de marzo de 1995 en el local de la compañía ubicado en el Edificio Banco la Previsora, Piso 7º, Ofic. 708, se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S.A., Sr. DANIEL HIDALGO, propietario de 96 acciones de un mil sucres cada una, Sr. LEONARDO HIDALGO, propietario de 4 acciones de un mil sucres cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con arreglo a la Ley de Compañías y los estatutos vigentes.

Actúa como Presidente el titular de la misma, Sr. DANIEL HIDALGO, y como Secretaria la Gerente General, Srta. NANCY GRANJA.

La totalidad de los accionistas, deciden por unanimidad tratar los siguientes puntos, que conforman el orden del día:

1. Aumento del Capital Social en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES con lo que el nuevo capital será de OCHO MILLONES DE SUCRES.
2. Reforma del estatuto social en los artículos : CUARTO Y TRIGESIMO PRIMERO del estatuto social.

Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Gerente General, señalando que es necesario el aumento de capital de la compañía, para reforzar la situación financiera de la empresa, así como para cumplir con los mínimos legales vigentes. Dicho aumento de capital se realizaría en efectivo, en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES con lo cual el nuevo capital de la compañía se fijaría en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES.

Una vez analizada la propuesta hecha por la Gerente General, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aceptarla sin modificaciones y, en consecuencia, se decide aumentar el capital de la compañía a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL MOMENTO	CAPITAL PAGADO en numerario
DANIEL HIDALGO	\$1'996.000,00	5'992.000,00	1'498.000,00
LEONARDO HIDALGO	\$4.000,00	8.000,00	2.000,00
TOTAL	\$2'000.000,00	6'000.000,00	1'500.000,00



La suscripción y pago del aumento de capital se lo realiza de acuerdo al cuadro que antecede.

Posteriormente pasan a conocer el segundo punto del orden del día, esto es la Reforma de los Estatutos Sociales.

Toma la palabra la propia Gerente General y manifiesta que al haberse aprobado el aumento de capital, se hace necesario reformar el estatuto social en los artículos CUARTO Y TRIGESIMO PRIMERO, para lo cual propone el siguiente texto:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- " El capital social de la Compañía es de ocho millones de sucres dividido en ocho mil acciones nominativas y ordinarias de mil sucres de valor cada una, numeradas del uno al ocho mil inclusive."

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: "El capital de OCHO MILLONES DE SUCRES ha sido íntegramente suscrito y pagado, parte en numerario y el saldo a pagarse en el plazo de dos años."

Una vez leídos los textos de los artículos que se reforman, los accionistas por unanimidad los aprueban tal y como constan y así se concluye con el segundo y último punto del orden del día.

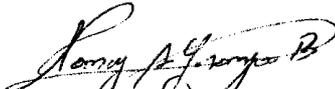
Después de haberse agotado los temas a tratarse y siendo aprobados por unanimidad, los accionistas autorizan al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y obtenga de las autoridades competentes, la aprobación de los acuerdos pactados.

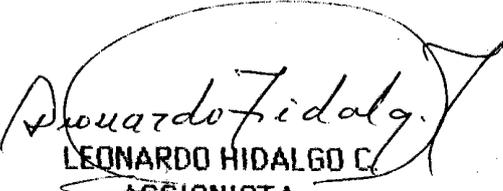
Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión a las 20 horas 15 minutos, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones al texto.

Con lo cual se concluye con la presente junta general de accionistas, firmando para constancia y con arreglo a la ley y estatutos vigentes de la compañía todos los accionistas presentes.

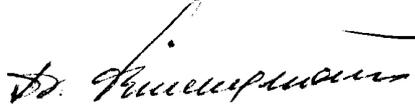

DANIEL HIDALGO C.
PRESIDENTE
ACCIONISTA


NANCY GRANJA B.
GERENTE GENERAL


LEONARDO HIDALGO C.
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

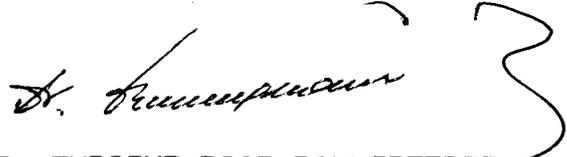



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S. A., de fecha 18 de abril de 1995, otorgada ante mí, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 95.1.1.1.01471, de fecha 03 de mayo de 1995, en donde consta la Aprobación del presente Aumento.- Quito a, 04 de Mayo de 1995.-




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

000007

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1471, dictada el 3 de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S. A.**, otorgada ante el Décimo Octavo del Cantón, el 18 de Abril del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 19 de Abril de 1.993.- Quito, a cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Ruben Dario Espinosa

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil cuatrocientos setenta y uno, de la señora Intendente de compañías de Quito, Encargada, de 3 de mayo de 1995, bajo el número 2351 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1321 del Registro Mercantil, de diez y seis de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2246vta., tomo 124.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIO Y REPRESENTACIONES DHICEV S.A.", otorgada el 18 de abril de 1995, ante el notario décimo octavo del Cantón Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 d3 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30199.- Quito, a diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

